



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**PUNTO 7:**

El **Director General Aduanas**, mediante comunicación de fecha 18 de noviembre de 2020, solicita la **expedición de carnet único** en favor de él mismo y de los señores: Francis Almonte, Subdirector Administrativo y Financiero; Ángel Encarnación, Subdirector Operativo; Daniel Peña, Subdirector de Tecnología; Anibelca Mena, Coordinadora del Despacho y Edward Tavárez Olivero, Gerente de Recursos Humanos.

**VISTO** el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carnet Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un carnet de esta Naturaleza.

**VISTA** la comunicación de fecha 18 de noviembre de 2020, del Director General de Aduanas, y anexos.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, **DECIDIÓ** mediante

**RESOLUCIÓN 127-2020**

**PRIMERO:** Impartir su aprobación a la solicitud de expedición de carnet único en favor del señor Eduardo Sans Lovatón, Director General de Aduanas, en su condición de Miembro de la Comisión Aeroportuaria.

**SEGUNDO:** Desestimar la solicitud en el caso de los señores: Francis Almonte, Subdirector Administrativo y Financiero; Ángel Encarnación, Subdirector Operativo; Daniel Peña, Subdirector de Tecnología; Anibelca Mena, Coordinadora del Despacho y Edward Tavárez Olivero, Gerente de Recursos Humanos, en virtud de que el protocolo para la expedición de carnet único, contempla única y exclusivamente al Director General de Aduanas, en su condición de Miembro de la Comisión Aeroportuaria.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

  
**Dr. José Ernesto Marte Piantini**  
Presidente

JEMP/PLM/jpc.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
www.jac.gob.do

